

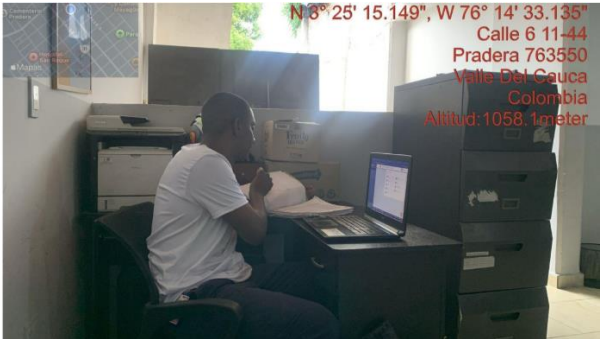
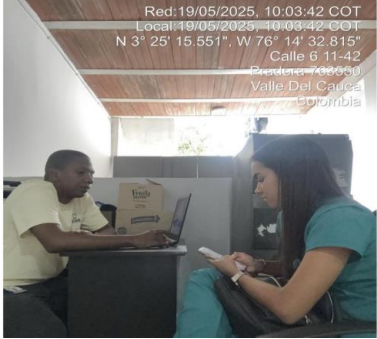
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL					
ACTA NO		3			
FECHA:		24/06/2025	CONTRATO N°	500-08-02-01-2025	Modalidad Contratación Directa
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS(\$31.500.000) M/CTE	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE COORDINADOR TECNICO DEPORTIVO		
CONTRATISTA	HOLLMAN ABEL BELTRAN GONZALEZ	NIT/CC	1.112.232.127 de Pradera Valle		
REPRESENTANTE LEGAL			CC		
Plazo		9 MESES	SUPERVISOR	RUBEN DARIO MANYOMA	
Actividades Supervisadas:		Se supervisaron las siguientes actividades contempladas en el contrato			
ESPECÍFICAS: 1)Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos.2.)Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus funciones.3)Atender las sugerencias que IMDERPRADERA considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 4) Desarrollar su actividad de manera autónoma e independiente.5)Elaborar y diseñar la planificación de actividades a ejecutar para todo el periodo contractual.6) Participar activamente en las actividades recreativas y deportivas realizadas por el IMDERPRADERA. 7) Estudiar, planificar y organizar las actividades deportivas internas y externas de IMDERPRADERA en coordinación con los monitores de las diferentes disciplinas deportivas.8) Asesorar técnicamente en el área de su competencia.9) Coordinar charlas y cursos de inducción para los deportistas.10) Coordinar y supervisar los programas de extensión deportiva.11) Informar la evaluación de méritos deportivos obtenidos por aspirantes o participantes de los programas o escuelas deportivas.12) Participar y proponer cursos y/o talleres necesarios en el área deportiva.13) Participar en la organización y coordinación de apoyo logístico requerido y necesario para los eventos deportivos.14) Coordinar las funciones respecto al acompañamiento logístico y de protocolo para los eventos deportivos y recreativos organizaos por el instituto.15) Generar estrategias para estimular y masificar la practica deportiva en todo el municipio.16)Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, la recreación y el deporte, teniendo en cuenta las personas con discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, de la tercera edad y de los sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad. 17) Participar y asesorar desde su competencia en la planificación y construcción de sesiones de entrenamiento, micro ciclos y meso					

ciclos de todos los monitores y promotores a cargo del instituto, además de todos los clubes deportivos que requieran su ayuda.18) Propiciar la organización de comités deportivos municipales.19) Generar un plan estratégico para la buena realización de los juegos Intercolegiados , intercomunales y la participación del municipio en los juegos departamentales.20) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos por la organización.21) Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía.22) Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.23) Ayudar en la formación de monitores.24) Participar en los diferentes eventos deportivos y afines que se realicen por el IMDERPRADERA de conformidad con los requerimientos efectuados por el director ejecutivo. 25) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor

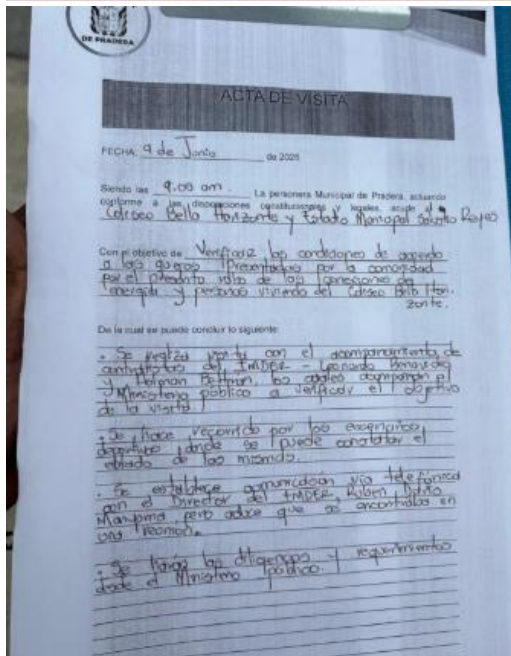
Información Adicional Relevante:	Además de lo anterior se tuvo en cuenta las siguientes actividades mencionadas por el contratista
---	---

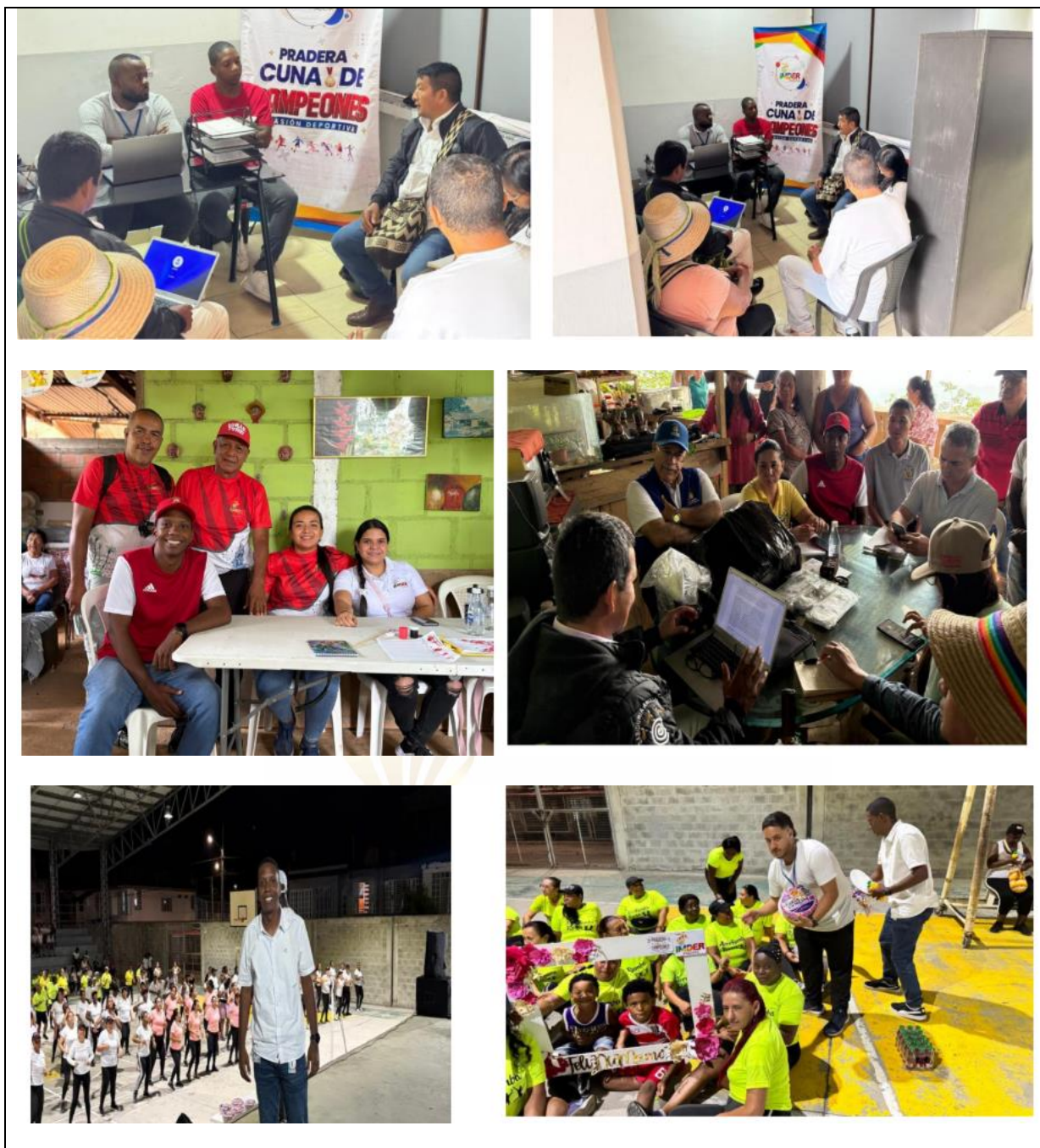
En el marco de la supervisión parcial del contrato, se ha observado que el contratista ha cumplido de manera efectiva con las actividades planteadas, evidenciando un compromiso constante con la mejora de la infraestructura deportiva, la planificación de eventos y el cumplimiento de la normativa vigente. Se ha realizado la socialización y elaboración del cronograma mensual de actividades para los monitores deportivos, lo que permite una mejor organización y seguimiento de los entrenamientos. Este cronograma ha sido presentado y socializado con los monitores del Instituto, lo cual facilita una ejecución eficiente y ordenada de los entrenamientos programados. En cuanto a la planificación de los Juegos Intercolegiados y Departamentales, se ha logrado una organización detallada de los eventos más relevantes del año, con el objetivo de asegurar la participación exitosa de los deportistas de Pradera en ambos certámenes. La planificación incluye todas las fases necesarias, desde las competencias locales hasta los procesos clasificatorios, lo que garantiza la preparación y representación adecuada de los participantes.

En lo que respecta a la supervisión de los escenarios deportivos, se ha llevado a cabo una visita técnica al Coliseo Bello Horizonte y al Estadio Municipal, en la que se verificaron las condiciones de la cancha, graderías, baños y otros espacios alternos. Debido a los inconvenientes presentados por robos y mal uso de estos escenarios, se ha gestionado una mesa técnica en conjunto con la Policía, el gobierno local y la Alcaldía, buscando soluciones inmediatas y eficaces para la recuperación y el uso adecuado de los mismos. En el ámbito de la planeación estratégica, se ha avanzado en los procesos de colaboración con diferentes gremios deportivos, con el objetivo de generar un verdadero impacto social a través del deporte en la comunidad. Además, se llevó a cabo la celebración deportiva del Día de la Madre, una actividad que integró a las familias y promovió la participación activa de la comunidad en actividades recreativas. Finalmente, se realizaron visitas a varios gimnasios y centros de acondicionamiento físico, donde se verificó el cumplimiento de la Ley 2210 del Ministerio del Deporte, especialmente en relación con la validez de las tarjetas profesionales de los entrenadores, asegurando que los centros cumplan con la normativa vigente. En general, el contratista ha demostrado un adecuado cumplimiento de las actividades del contrato, evidenciando organización, compromiso con el cumplimiento normativo y la generación de impacto social en el ámbito deportivo.

Registro Fotográfico	Se tomaron muestras de las evidencias fotográficas aportadas por el contratista
 <p>N 3° 25' 15.149", W 76° 14' 33.135" Calle 6 11-44 Pradera 763550 Valle Del Cauca Colombia Altitud: 1058.1meters</p>	 <p>Red: 19/05/2025, 10:03:42 COT Local: 19/05/2025, 10:03:42 COT N 3° 25' 15.551", W 76° 14' 32.815" Calle 6 11-42 Pradera 763550 Valle Del Cauca Colombia</p>
	

IMDER
PRADERA







Aportes y Pago seguridad social:	Se realizo la verificación de los aportes a salud y pensión realizadas por el contratista correspondientes al periodo contractual,
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
<p style="text-align: center;"> ORIGINAL FIRMADO RUBEN DARIO MANYOMA ASPRILLA SUPERVISOR </p>	